

**PERÚ**Ministerio de
EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local
N° 02Comité
Contrato
Docente - 2021Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

CONVOCATORIA N.º 001-E-2021 ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DOCENTES 2021 – MODALIDAD EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA

El comité de contrato docente 2021 de la Unidad de Gestión Educativa Local N.º 02 convoca a los docentes de la modalidad de educación básica alternativa en los niveles INICIAL INTERMEDIO y AVANZADO; a continuar con el proceso de adjudicación de plazas docentes de la modalidad contratación por resultados de la PUN, a realizarse de acuerdo al siguiente cronograma:

MODALIDAD / NIVEL	ORDEN DE MÉRITO	FECHA DE ADJUDICACIÓN	HORA	UNIRSE AL GRUPO DE WHATSAPP
EBA Inicial Intermedio	1 AL 22	Lunes 8 de febrero de 2021	A partir de las 9:00 a. m.	https://chat.whatsapp.com/F4CEMFWXcI3CclLAoj0ASw

MODALIDAD / NIVEL	ESPECIALIDADES	FECHA DE ADJUDICACIÓN	HORA	UNIRSE AL GRUPO DE WHATSAPP
EBA Avanzado	Todas	Lunes 8 de febrero de 2021	A partir de las 10:00 a. m.	https://chat.whatsapp.com/JWLadZWNpO85ENF1x6FgtH

Nota:

- ✓ **Contratación por resultado de la PUN:** En esta modalidad el Comité de contratación en acto público, adjudica a los postulantes de acuerdo al cuadro de méritos establecidos en la PUN e inscritos a la UGEL 02, siempre que el postulante figure en el cuadro de méritos para la modalidad, nivel, ciclo, especialidad o área curricular de la plaza publicada u horas para completar el plan de estudios.
- ✓ El acto de adjudicación de plazas vacantes se realizará mediante las aplicaciones WhatsApp y Microsoft Teams a la hora que indica el cronograma. Para ello deberán de unirse previamente al grupo señalado y prever el acceso a dicha aplicación.
- ✓ Se recuerda sobre la doble percepción lo estipulado en el Decreto Supremo 015-2020-MINEDU, numeral 13 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS, sub numeral 13.2. “[...] En el marco del trabajo no presencial o semipresencial, la jornada de trabajo remoto se ajusta a las necesidades y demandas de los estudiantes, respetando la jornada semanal - mensual máxima prevista en su contrato, en consecuencia al no acreditar la inexistencia de incompatibilidad horaria se configura la prohibición de la doble percepción de ingresos [...]”.
- ✓ Con respecto a las plazas vacantes y los docentes adjudicados bajo la modalidad de contratación por renovación y la modalidad contratación Directa, lo podrán apreciar antes del acto público de adjudicación de plazas en el siguiente enlace.

San Martín de Porres, 5 de febrero de 2021

Comité de Contrato Docente